



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 03/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1076/2018 ORDINARIO CIVIL vs . .	Auto De Fecha: Veintiséis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. El Presente Asunto Judicial, Se Encuentran Satisfechas Las Condiciones Generales Del Juicio Que Se Deduce; Asimismo, Se Encuentran Acreditados Los Presupuestos Procesales Relativos A La Competencia Del Tribunal, El Interés Jurídico, La Personalidad, La Legitimación En La Causa; Empero, La Formulación De Una Demanda Substancialmente Válida, No Se Encuentra Satisfecha, Por Las Consideraciones De Índole Legal. Se Hace Saber Al Promovente Que Se Ponen A Su Disposición Los Documentos Exhibidos Como Fundatorios De La Acción, Mismos Que Podrán Recoger Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Su Identificación Y Toma De Razón Que De Ello Se Asiente En Autos, Una Vez Hecho Lo Anterior, Se Ordena Archivar El Presente Expediente Como Asunto Totalmente Concluido.notifíquese Al Ocurante.
EXP. 0984/2013 ORDINARIO CIVIL vs . .	Auto De Fecha: Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.se Tiene Al Funcionario Oficiante Devolviendo Un Exhorto Diligenciado, El Cual Se Ordena Agregar Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes Y Con El Mismo, Dese Vista A La Parte Actora. Notifíquese Por Lista.
EXP. 0956/2018 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA vs . . . . .	Auto De Fecha: Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Ocurante Expídase A Su Costa Copia Certificada De La Constancias Que Indica, Previa Copia De Su Identificación Y Razón De Entrega Que Obre En Autos, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Haciéndole Saber Al Promovente Que Las Copias Se Entregarán Al Interesado O Al Abogado Patrono. Notifíquese Por Lista.
EXP. 0448/2018 MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO vs .	Auto De Fecha: Veintitrés De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Con Lo Solicitado. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0916/2016 USUCAPION vs .	Auto De Fecha: Veintiséis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena La Devolución De Los Documentos Fundatorios De La Acción. Notifíquese A Las Partes
EXP. 1546/2008 EJECUTIVO MERCANTIL vs .	Resolucion De Fecha: Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Resuelve. Unico.- Es De Aprobarse Y Se Aprueba La Actualizacion De Liquidacion De Sentenciapor La Cantidad Mandandose A Ejecutar Por Su Importe. Notifíquese A Las Partes.

Total de Notificaciones: 6

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 03/12/18

Página 1

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Minerva Magaly Paredes Porras**

Fecha de Retiro de Listas: **06 diciembre 2018**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 03/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 0384/2015</b> CUMPLIMIENTO DE CONTRATO . . . VS . .	Auto De Fecha: Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Pide La Parte Demandada Expidasele A Su Costa Copias Certificadas Por Duplicado De Todo Lo Actuado Dentro De Este Expediente. Notifíquese A Las Partes.
<b>EXP. 1014/2017</b> REIVINDICATORIA . . . . . . . . VS . .	Auto De Fecha: Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A Designando Abogado Patrono Quien Se Le Discierne El Cargo Con Todas Las Obligaciones Inherentes Al Mismo. Como Lo Solicita Se Ordena Expedir A Su Costa Copia Certificada De Las Constancias Que Indica, En El Expediente En Que Se Actúa. Notifíquese A Las Partes.
<b>EXP. 0910/2017</b> ORDINARIO CIVIL . . . . VS .	Resolucion De Fecha: Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Resuelve. Unico.- Es De Aprobarse Y Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia. Mandandose A Ejecutar Por Su Importe. Notifíquese A Las Partes.
<b>EXP. 1328/2013</b> ORDINARIO CIVIL . . VS .	Auto De Fecha: Eintitrés De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Ocurante, Toda Vez Que El Auto De Remate Se Declara Que El Mismo Ha Causado Ejecutoria. Omo Lo Solicita El Promovente, Se Ordena Remitir Los Presentes Autos Mediante Atento Oficio Y Con Carácter Devolutivo A La Notaría Pública Dieciocho De Puebla, A Fin De Que En Término De Quince Días Siguietes En Que Se Reciban Los Autos En Dicha Notaria, Se Otorgue La Escritura De Adjudicación Por Remate Judicial, La Que El Juez Firmará En Nombre Del Ejecutado. Notifíquese A Las Partes.
<b>EXP. 0456/2018</b> USUCAPION . . VS . . . . . Gutierrez Perez Concepcion. Perez Engavi Juventino. Representante Legal Del Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Puebla.	Auto De Fecha: Veintiséis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Los Edictos Por Virtud De Los Cuales Se Emplazó A Todo Aquel Que Se Creyera Con Derecho, Los Cuales Se Ordenan Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
<b>EXP. 1350/2011</b> MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO . . VS .	Auto De Fecha: Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. E Tiene Al Promovente Revocando El Nombamiento De Abogado Patrono Realizado Con Anterioridad; Y Nombra Como Abogada Patrono A La Profesionista Que Menciona Y A Quien Se Le Discierne El Cargo Con Todas Las Obligaciones Inherentes Al Mismo. Notifíquese A Las Partes.

Total de Notificaciones: 12

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 03/12/18

Página 2

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Minerva Magaly Paredes Porras**

Fecha de Retiro de Listas: **06 diciembre 2018**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 03/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0456/2016 ORDINARIO CIVIL  vs .	Diligencia De Fecha: Nueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Téngase Por Celebrada La Presente Diligencia De Remate Or Conducto De Su Apoderado Legal. Por La Cantidad Que Ofreció Como Postura Y Que Garantiza La Cantidad Que Sirvió De Base Para El Remate De La Primera Y Pública Almoneda. Por Otra Parte Se Hace Saber A La Parte Demandada, Que Puede Liberar El Citado Bien Si Hace Pago Íntegro De Las Prestaciones Reclamadas Dentro De La Presente Causa, Antes De Que Cause Estado El Auto De Fincamiento De Remate Respectivo. Por Otra Parte Se Hace Saber A La Parte Demandada, Que Puede Liberar El Citado Bien Si Hace Pago Íntegro De Las Prestaciones Reclamadas Dentro De La Presente Causa, Antes De Que Cause Estado El Auto De Fincamiento De Remate Respectivo. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 1130/2017 ORDINARIO CIVIL  vs .	Auto De Fecha: Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia, Dentro Del Presente Juicio, Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenían Antes De La Presentación De La Demanda, Quedando Sin Efecto Las Actuaciones Hasta Ahora Practicadas, Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolución, Devuélvase A La Parte Actora Los Documentos Fundatorios De La Acción, Mismos Que Podrá Recoger Directamente El Interesado O Su Abogado Patrono Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Previa Su Identificación. Se Tiene Apersonándose Al Presente Juicio A Los Abogados Patronos Para El Único Efecto De Recibir Los Documentos Fundatorios De La Acción, Toda Vez Que Se Ha Decretado La Caducidad De La Instancia.
EXP. 0154/2015 ORDINARIO CIVIL  vs .	Auto De Fecha: Veintiséis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Promovente Se Ordena Pasar Los Autos Al Diligenciarlo Para Que, Asociado De La Parte Actora, Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada Y Los Requiera Del Pago De La Cantidad Cantidad Aprobada En La Liquidación De Sentencia. Con El Apercibimiento Que De No Hacer El Pago Se Procederá A Embargar Bienes Suficientes De Su Propiedad. Notifíquese Al Promovente,
EXP. 1544/2014 ORDINARIO CIVIL  vs .	Auto De Fecha: Veintiséis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Promovente Se Ordena Pasar Los Autos Al Diligenciarlo Para Que, Asociado De La Parte Actora, Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada Y Lo Requiera Del Pago De La Cantidad Antidad Aprobada En La Liquidación De Sentencia. Con El Apercibimiento Que De No Hacer El Pago Se Procederá A Embargar Bienes Suficientes De Su Propiedad, Uficientes A Garantizar Las Prestaciones Reclamadas. Notifíquese Al Promovente.

Total de Notificaciones: 16

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 03/12/18

Página 3

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Minerva Magaly Paredes Porras**

Fecha de Retiro de Listas: **06 diciembre 2018**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 03/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 0242/2017</b> PLENARIO DE POSESION  vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Veintiséis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Ocurstante Revocando Todo Nombramiento De Abogado Patrono Y Autorizados Con Antelación. Nombrando Abogado Patrono. Autorizando Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones. Se Tiene A La Promovente Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones. No Es Procedente Acordar De Conformidad Lo Solicitado En El Tercer Punto De Su Escrito De Cuenta , Toda Vez Que La Sentencia Definitiva Ya Se Dictó. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p><b>EXP. 0710/2018</b> USUCAPION  vs . . . . .</p>	<p>Audiencia De Fecha: Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.día Y Hora Señalados Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Desahogo De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia.se Declara Agotada La Fase Probatoria Y En Este Momento Se Requiere Al Accionante Para Que Alegue En Forma Oral O Escrita. Se Cita A Las Partes Para Oír Sentencia Por Lo Que Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Ciudadano Juez Para Dictar El Fallo. Notifíquese A Las Parte</p>
<p><b>EXP. 0246/2018</b> USUCAPION  vs . . . . .</p>	<p>Auto De Fecha: Veinte De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Digasele Al Ocurstante Que No Es Procedente Acordar De Conformidad Lo Solicitado. En Consecuencia Procedase A Realizar El Desglose De Las Fojas A Fin De Que Se Forme Y Registre Por Cuerda Separada El Presente Expedientillo De Apelacion Con El Cual Se Relaciona, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar Debiendo Dejar Constancia Del Desglose. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p><b>EXP. 0220/2018</b> ORDINARIO CIVIL  . . . . vs . . . . .</p>	<p>Auto De Fecha: Seis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. En Cuanto A Su Primera Peticion, Es Improcedente Porque La Resolucion Del Ocurso De Reclamacion Causo Ejecutoria. En Esa Tesitura, Resulta Improcedente Acordar De Conformidad Con Lo Solicitado. Hagase Saber A La Ocurstante Que El Estudio De La Accion Es Materia De Sentencia Definitiva Que Al Respecto Se Pronuncie, Es Improcedente Acordar De Conformidad Con Lo Solicitado. En Relacion Al Segundo De Sus Escritos; No Ha Lugar A Tenerle Dado Cumplimiento Al Auto Citado, Por Tanto, Se Requiere A La Ocurstante Para Que En El Termino De Tres Dias Exhiba Copias Completas Y Necesarias A Fin De Que Se Corra Traslado A Las Partes. Haciendole Saber Que Debe Ajustar Su Conducta Procesal A Las Etapas Propias Del Procedimiento Y Acatar Las Resoluciones Que Este Tribunal Pronuncie. Referente A La Cancelacion Debera Estarse A Lo Acordado En Lineas Que Anteceden. Por Lo Que Respecta Al Tercer Punto Hagasele Saber A La Solicitante Que Tiene Expedidos Sus Derechos. Finalmente Se Ordena Expedir Copias Certificadas Por Duplicado De Todo Lo Actuado. Notifíquese A Las Partes.</p>

Total de Notificaciones: 20

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 03/12/18

Página 4

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Minerva Magaly Paredes Porras**

Fecha de Retiro de Listas: **06 diciembre 2018**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 03/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0684/2018 MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO vs .	Auto De Fecha: quince De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Ocurante Manifestando Lo Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Y Como Lo Solicita, Se Le Concede Un Término De Cinco Días, A Fin De Que Justifique El Trámite Que Este Realizando Para La Obtención De Las Copias Solicitadas En El Auto Que Antecede. hágasele Saber A La Solicitante Que Tiene Expedidos Sus Derechos A Fin De Que Promueva En La Vía Y Forma Que Estime Pertinente. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0228/2018 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA vs .	Auto De Fecha: Veintiséis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Pide El Ocurante, En Atención A Que La Sentencia Definitiva Pronunciada Por Este Tribunal, No Fue Recurrída Se Declara Que Causó Ejecutoria. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0262/2016 USUCAPION vs .	Auto De Fecha: Nueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Ocurante Manifestando Lo Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, No Ha Lugar De Conformidad Lo Solicitado. Por Lo Tanto Mediante Oficio Comuníquese El Presente Proveído Al Titular De La Cordinacion General Juridica De La Secretaria De Finanzas. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0328/2017 ORDINARIO CIVIL vs .	Auto De Fecha: Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Funcionario Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Con Las Mismas Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Sigüientes A La Notificación De Este Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.
EXP. 0346/2018 ORDINARIO CIVIL vs . .	Auto De Fecha: veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Pide La Promovente Expídasele A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro De Este Expediente. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0852/2018 PROVIDENCIA PRECAUTORIA DE EMBARGO vs . . .	Auto De Fecha: Veintidos De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Tengase Exhibiendo Ficha De Deposito De La Que Se Advierte Que Ha Depositado En La Cuenta Que El Tribunal Superior De Justicia Tiene Ante La Institucion De Credito, La Cual Corresponde A La Garantia Que Le Fue Fijada. Se Decreta Medida Precautoria Sobre Bienes Indeterminados. Turnese A La Diligenciaria Para Que Proceda A Embargar Bienes Propiedad Que Debera Designar El Ejecutante Y Que Basten A Cubrir La Cantifaf. Se Hace Saber A La Parte Actora , Que Atendiendo A La Naturaleza De La Demanda Principal, Esta Debera Entablarse Ante Este Tribunal Dentro Del Termino De

Total de Notificaciones: 26

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 03/12/18

Página 5

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Minerva Magaly Paredes Porras**

Fecha de Retiro de Listas: 06 diciembre 2018



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 03/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Tres Dias , Aperciendole Que De No Hacerlo Se Dejara Sin Efecto Esta Medida Cautelar Y Las Cosas Volveran Al Estado Que Tenian Antes. Notifiquese A La Parte Actora.
EXP . 0678/2015 ORDINARIO CIVIL  vs .	Acuerdo De Fecha: Veintitres De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.como Lo Solicita El Ocurante, Toda Vez Que El Auto De Remate No Fue Recurrido, Se Declara Que El Mismo Ha Causado Ejecutoria.como Lo Solicita El Promoviente, Se Ordena Remitir Los Presentes Autos Mediante Atento Oficio Y Con Carácter Devolutivo A La Notaría Pública Dieciocho De Puebla, A Fin De Que En Término De Quince Días Siguietes En Que Se Reciban Los Autos En Dicha Notaria, Se Otorgue La Escritura De Adjudicación Por Remate Judicial, Mediante Proveído De Treinta De Octubre De Dos Mil Dieciocho, La Que El Juez Firmará En Nombre Del Ejecutado. Notifiquese A Las Partes.
EXP . 0856/2014 DESOCUPACION POR TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  vs .	Auto De Fecha: Se Tiene Informando Lo Que De Su Oficio Se Desprende.toda Vez Que La Información Proporcionada Se Encuentra Clasificada Como Confidencial, El Oficio De Referencia No Puede Formar Parte Del Expediente Principal.se Ordena Agregarlo Al Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales. Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Siguietes A Aquél En Que Surta Efectos La Notificación De Este Auto, Se Constituya En Las Instalaciones De Este Juzgado, Específicamente Con La Secretaría De Acuerdospara Que Se Le Proporcione El Legajo De Oficios De Datos Clasificados Como Confidenciales Y Verifique La Información Establecida En Dicho Oficio, Para Que Pueda Manifestar Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Téngase A La Autoridad Oficiante, Por Hechas Las Manifestaciones Y Con Su Contenido Dese Vista A La Parte Actora, Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifiquese A Las Partes.
EXP . 0516/2018 ORDINARIO CIVIL  vs .	Auto De Fecha:veintitres De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita La Ocurante Y Toda Vez Que La Demandada No Dio Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Se Le Tiene Por Contestada En Sentido Negativo, Y Se Ordena Que En Lo Subsecuente Toda Clase De Notificaciones Que Le Correspondan Se Le Hagan Por Lista, Aun Las De Carácter Domiciliarias. Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora. Finalmente, Como Lo Solicita La Ocurante Se Señalan Las Diez Horas Del Dieciséis De Enero De Dos Mil Diecinueve, Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Desahogo De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia. Notifiquese A La Parte Demandada.

Total de Notificaciones: 29

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI ,PUEBLA A 03/12/18

Página 6

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Minerva Magaly Paredes Porras**

Fecha de Retiro de Listas: **06 diciembre 2018**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 03/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0832/2018 ORAL SUMARISIMO vs .	Resolucion De Fecha: Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Segundo.- La Parte Actora Probo Su Accion, La Parte Demandada No Comparecio A Juicio. Tercero.- Se Declara Rescindido El Contrato De Arrendamiento Celebrado Entre Las Partes En Pugna. Cuarto.- Se Condena En Su Caracter De Arrendatario A Desocupar Y Entregar A Favor El Bien Inmueble Dentro Del Termino De Tres Dias Con El Apercebimiento Que En Caso De No Hacerlo Sera Decretado Su Lanzamiento Con Auxilio De La Fuerza Publica. Quinto.- Se Condena En Su Caracter De Arrendatario A Pagar A Favor Las Pensiones Rentisticas Adeudadas Y No Pagadas, Mas Las Que Sigam Generando Hasta La Total Desocupacion Y Entrega Del Inmueble Arrendado, Cuya Cuantificacion Sera Materia De Liquidacion De Sentencia. Sexto.- Esta Autoridad No Hace Ninguna Condenacion En Costas. Notifiquese A La Parte Demandada.
EXP. 0708/2018 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA vs . . .	Auto De Fecha: Veintitrés De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Omo Lo Solicita El Promovente Y Toda Vez Que Ha Transcurrido El Término Que Tenía La Parte Demandada Para Dar Contestación A La Demanda, Sin Que Lo Hayan Hecho, Se Les Tiene Por Contestada En Sentido Negativo Y Sus Notificaciones Aun Las De Carácter Personal Se Les Harán Por Lista. Se Procede A Admitir Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora. Se Señalan Las Nueve Horas Treinta Minutos Del Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve Para Que Tengan Verificativo El Desahogo De La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia. Notifiquese A La Parte Demandada.
EXP. 0784/2018 ORDINARIO CIVIL vs . . .	Auto De Fecha: Veintiséis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Le Tiene Al Ocurante Dando Contestación En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Reconvencional Y Por Opuestas Las Excepciones Que De Su Escrito Se Desprenden. Señalando Domicilio Para Oír Y Recibir Sus Notificaciones. Se Le Tiene Nombrando Como Abogado Patrono A Quien Menciona Y A Quien Se Le Discierne El Cargo Con Todas Las Obligaciones Inherentes Al Mismo. Se Le Tiene Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Mencionan En Su Escrito De Cuenta, E Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Objete Las Que Permite La Ley Y Ofrezca Pruebas Tendientes A Justificar Sus Objeciones. Notifiquese Por Al Promovente.
EXP. 0712/2013 REIVINDICATORIA vs . .	Auto De Fecha: Nueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Ocurante Manifestando Lo Que De Su Escrito Se Desprende, No Ha Lugar A Acordar Lo Solicitado. Empero A Fin De Garantizar La Celeridad Que Impera En Los Procedimientos Judiciales. Se Instruye A La Comisaria Adscrita Para Que Lleve El Expediente A La

Total de Notificaciones: 33

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 03/12/18

Página 7

C. DILIGENCIARIO

Lic. Minerva Magaly Paredes Porras

Fecha de Retiro de Listas: 06 diciembre 2018



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 03/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Fotocopiadora Y Proceda A Integrar Las Copias Necesarias A Fin De Formar El Traslado Correspondiente. Hecho Lo Anterior Turnen Los Autos A La Diligenciaría A Fin De Que Proceda A Emplazar, Mediante Oficio, A La Comision Para La Regularizacion De La Tenencia De La Tierra En Cumplimiento A La Ejecutoria Pronunciada Por El Tribunal De Alzada. Notifiquese A Las Partes.

**EXP . 0872/2018**

OTORGAMIENTO DE ESCRITURA

vs . . . .

Auto De Fecha: Veinte De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Promoviente Señalando Como Domicilio De La Parte Demandada. Como Lo Solicita Se Señalan Las Nueve Horas De Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve A La Audiencia De Conciliacion Procesal, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Diligenciaría Adscrita A Los Expedientes Par De Este Juzgado A Fin De Que Se Constituya En El Domicilio Y Proceda A Realizar La Citacion Respectiva, Debiendo Asentar Razonde Haber Dado Cumplimiento. Se Apercibe A La Parte Actora Que De No Comparecer A La Audiencia De Conciliación Procesal Se Decretará El Sobreseimiento Del Juicio. Notifiquese A La Parte Actora.

**EXP . 0190/2018**

ORDINARIO CIVIL

vs .

Auto De Fecha: Veintiseis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Promoviente Formulando Liquidacion De Sentencia En Los Terminos Que De Su Escrito Se Desprende Y Con La Copia Que Se Acompaña Se Ordena Correr Traslado Y Notificar A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Notifiquese A Las Partes,

Total de Notificaciones: 35